



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



**DESPACHO DE LA DOCTORA TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA**

NOTIFICACIÓN

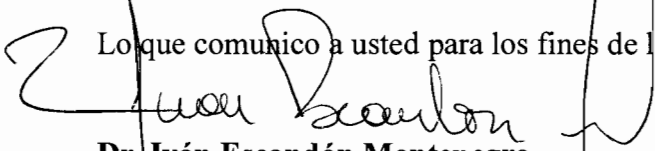
Quito, 12 de mayo del 2009

A: PÚBLICO EN GENERAL Y PÁGINA WEB

DENTRO DEL RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE QUEJA No. 13-2009-Q, HAY LO QUE SIGUE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- PRESIDENCIA.- Quito, 12 de mayo del 2009, las 17h00.- **VISTOS.-** Dentro del plazo de prueba y por haberlo solicitado el quejoso Julio Cesar Sarango, en tiempo oportuno se dispone lo siguiente: **1.** Reprodúzcase los documentos que adjunta a la queja y que obran de fojas 4 a 8 de los autos. **2.** Envíese atento oficio a la presidencia de la delegación provincial de Orellana para que remita las copias certificadas de las actas de escrutinio firmadas por los delegados de las Organizaciones Políticas. **3.** Niégase la recepción de las versiones de los delegados del Movimiento de Unidad Plurinacional PACHAKUTIK, por cuanto no se identifica a dichos delegados, ni se precisa a que junta o juntas se refiere el pedido, siendo esto obligación del recurrente. **4.** Envíese atento oficio al gerente general de radio Suprema en la provincia de Orellana a fin de que remita las grabaciones del audio de las declaraciones de la señora Dolores Hernández, realizadas el sábado 2 de mayo del 2009 en horas de la mañana. **5.** Téngase en cuenta las direcciones de correo electrónico señaladas. Notifíquese.- Fdo.) Dra. Tania Arias Manzano, Jueza presidenta. Certifico.- Quito, 12 de mayo de 2009.

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes.


Dr. Iván Escandón Montenegro
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO